



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISIÓN ÁVILA

EXP-2023-01121483-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 168/2024 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Mgtr. Carina del Lujan ÁVILA**, DNI 28.849.387. a fin de desempeñarse como tutor técnico pedagógico en las Especializaciones en Traducción,

Y CONSIDERANDO:

Que se realizará una reestructuración en el área según lo informado por la Secretaria de Posgrado mediante la nota NO-2024-00428921-UNC-SP#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 168/2024, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Mgtr. Carina del Lujan ÁVILA**, DNI 28.849.387, a partir del 01 de junio de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

